

5 de noviembre de 2007

AU 290/07 Temor por la seguridad

COLOMBIA Diana Teresa Sierra, miembro de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz,

Otros miembros de esta organización no gubernamental	
--	--

Un hombre no identificado ha estado siguiendo a la defensora de los derechos humanos Diana Teresa Sierra. Tanto ella como otros miembros de la organización para la que trabaja podrían correr grave peligro.

Diana Teresa Sierra es una abogada de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, organización no gubernamental (ONG) de derechos humanos, de Bogotá. El 29 de octubre, al salir a eso de las 21:15 horas de la oficina de Justicia y Paz, ubicada en el norte de Bogotá, observó que un hombre la seguía. La siguió durante aproximadamente una hora del trayecto de regreso a su domicilio, que está ubicado en el sur de la ciudad. Tomó un autobús al salir de la oficina y al descender de él en su parada oyó que un hombre, a sus espaldas, decía: "Listo, ya llegamos". El hombre la siguió. Al cruzar una calle, Diana Teresa volvió a escuchar la voz del hombre, hablando por teléfono, que decía: "Sí, la estoy siguiendo". Decidió que estaría más segura quedándose en un supermercado. Esperó allí a que el hombre desapareciera, antes de continuar el camino a casa.

En Justicia y Paz, Diana Teresa se ocupa del caso de las comunidades de ascendencia africana de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, en el departamento de Chocó: los paramilitares respaldados por el ejército han dado muerte a miembros de estas comunidades, o los han forzado a abandonar sus hogares. Según los informes, paramilitares respaldados por el ejército dieron muerte en octubre de 2005 al dirigente afrocolombiano Orlando Valencia, y Diana Teresa es la abogada que está tratando de obtener justicia para su comunidad (véase AU 272/05, AMR 23/037/2005, del 17 de octubre de 2005).

Durante los meses de agosto y septiembre, se observó en por lo menos cuatro ocasiones la presencia de hombres frente a las oficinas de Justicia y Paz, sacando fotos. Los hombres iban o solos o en parejas, y se dieron a la fuga cada vez que miembros de la organización notaron su presencia. En el pasado, los miembros de Justicia y Paz han recibido amenazas de muerte de paramilitares respaldados por el ejército que operan en estrecha colusión con las fuerzas de seguridad. Otros miembros del colectivo de defensores de los derechos humanos han sido asesinados después de haber estado sometidos al mismo tipo de vigilancia que Diana Teresa.

Información complementaria

Las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares han dado muerte, torturado y forzado a abandonar sus hogares a miembros de Justicia y Paz, organización que hace campaña en favor de comunidades civiles en las regiones en conflicto de Colombia. Estos grupos han acusado a Justicia y Paz y a otras organizaciones de derechos humanos de colaborar y apoyar a la guerrilla, simplemente debido a sus actividades y campañas.

Justicia y Paz ha estado prestando apoyo a las comunidades de ascendencia africana de las cuencas fluviales del Curvaradó y el Jiguamiandó, en el departamento de Chocó. Los paramilitares han tratado de forzar a estas comunidades afrocolombianas a establecer plantaciones de palma africana, un cultivo comercial que se utiliza para la fabricación de toda una serie de productos, desde aceite comestible hasta jabón, y según los informes han ocupado parte de sus tierras. La relación entre las amenazas paramilitares y el cultivo de la palma africana ha sido reconocida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de los Estados Americanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que hayan estado siguiendo a Diana Teresa Sierra, miembro de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, e instando a las autoridades a garantizar su seguridad y la de los otros integrantes de Justicia y Paz;
- pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación exhaustiva e imparcial de la presunta vigilancia a la que Diana Teresa Sierra fue sometida el 29 de octubre, así como las oficinas de Justicia y Paz durante los meses de agosto y septiembre, y a que hagan públicos los resultados de la investigación;
- exhortando a las autoridades a adoptar de inmediato medidas eficaces, y que los miembros de Justicia y Paz consideren apropiadas, a fin de garantizar que éstos puedan proseguir con su legítima e importante labor de defensa de los derechos humanos sin temor por su seguridad;
- recordándoles a las autoridades sus obligaciones respecto al colectivo de defensores de los derechos humanos, entre otras, las que figuran en la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos; en las resoluciones sobre "Defensores de los Derechos Humanos en las Américas" de la Organización de los Estados Americanos, y en las reiteradas recomendaciones que les ha hecho la Organización de las Naciones Unidas.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República, Palacio de Nariño,
Carrera 8 N°.7-2,
Bogotá,
Colombia

Fax: +57 1 337 5890 / 342 0592

Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe / Dear President Uribe

Dr. Carlos Holguín Sardi
Ministro del Interior y Justicia
Ministerio del Interior y de Justicia, Carrera 9a. N°. 14-10,
Bogotá D.C.
Colombia

Fax: +57 1 560 46 30

Tratamiento: Señor Ministro / Dear Sir

Dr. Mario Germán Iguarán Arana
Fiscal General de la Nación, Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B (Av. Luís Carlos Galán No. 52-01) Bloque C, Piso 4
Bogotá,
Colombia

Fax: + 57 1 570 2000 (un mensaje grabado les pedirá que marquen la extensión 2017)

Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Mr Iguarán

COPIAS A:

Justicia y Paz Intereclesial
Calle 62, N°. 17-26 (Chapinero)
Bogotá,
Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 17 de diciembre de 2007.*****